

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE OZAETA****Subasta arrendamiento de vivienda**

Se anuncia subasta pública del arrendamiento de una vivienda de 75 metros cuadrados de superficie útil propiedad del Concejo de Ozaeta, con arreglo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Barrundia, sito en la localidad de Ozaeta (se facilitará información en el teléfono 650 402519).

Tipo de licitación:

- 350 euros (trescientos cincuenta euros) mensuales, al alza.

Procedimiento de adjudicación: subasta.

Garantías: la garantía definitiva se fija en la cantidad de dos mensualidades del precio de adjudicación.

El periodo de arrendamiento de las viviendas será de un año, prorrogable hasta una duración de tres años, cabiendo la posibilidad de una prórroga tácita adicional de un año.

Presentación de solicitudes: Ayuntamiento de Barrundia, calle Boilar, número 12, 01206 Ozaeta.

Plazo de presentación y apertura de proposiciones: 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:00 horas del domingo siguiente a la finalización del plazo en la sala de Concejo de Ozaeta.

**Modelo de proposición**

D. .... con residencia en ....., provisto del DNI número ..... por mí o en representación de D. .... como acredita en relación con la subasta anunciada en el BOTHA número ....., toma parte en la subasta de arrendamiento de la vivienda situada en la calle Uria 10, bajo, propiedad del Concejo de Ozaeta, ofertando la cantidad de (en número y letra) ..... euros/mes.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente. Declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la administración pública.

Se adjuntan los documentos requeridos en el apartado octavo del pliego.

En ....., a ..... de ..... de 2016.

Firma: .....

En Ozaeta, a 19 de septiembre de 2016

*El Presidente*

**JAVIER UGARTE BARRENA**